



Ordena pago que se indica

004981 31.07.17.

SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$22.300.- (veintidós mil trescientos pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Gerardo Venegas Torrez, de nacionalidad chilena, RUN [REDACTED], por su asistencia a Valdivia, Chile, por asesoramiento en germinación de plantas Salicornias, el día 22 de junio 2017, en el marco de Proyecto Fía Pyt 2017-0173, que dirige Dra. Astrid Seperiza.

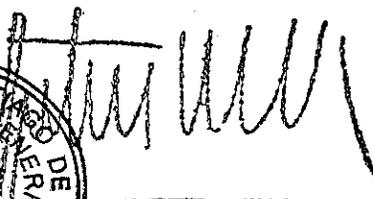
2. El gasto de \$22.300.- (veintidós mil trescientos pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68762-3 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1117.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



**GUSTAVO ROBLES
LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

CMF/vtr

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central